



Balentin Donoso

Señor Diputado Victor Martin

Victor Macero

Blas Navarro

Victor Lopez

Victor Ramirez

Blas Manriquez

Bartolome Rodriguez

Bernardo Galan

Señor Alcalde Cipriano Aceytuno

Deogracias Lopez

Eusebio Perez

Señor Regidor Ezequiel Callejo

Esteban Lozano

Eusebio Muñoz

Francisco Guerrero

Fernando Perez

Francisca Canales



Julian Diaz

Julian Corroto

Juan Lozano

Juan Manzanilla

José Calore

José Prieto

Julian Grande

Leon Garcia

Leon Villapalos

Lucio Martin

Manuel Garcia de Cuerba

Sor Procurador Mariano de la Puente

Manuel Briceno

Mariano Perez

Manuel Yusa

Manuel Bazquez

Miguel Garcia de Cuerba

Miguel Garcia Manuel



Nicolas Diaz

Nicolas Lopez

Pablo Moreno

Pargual Martin

Pedro Perez

Pedro Corroto

Pedro Valle

Pedro Muñoz

Pablo Sanchez Canales

Pablo Garcia Marin

Silbertre Garcia de Pablo

Simon Arredondo

Santiago Ruiz

Ricardo Martin Camino

Rafael Fojino

Rafael Fomar

Señor Alcalde Ramon Guerrero

Ferera Barquez



Para Despachos de oficio quatro mis.

SELLO Q. VARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

De cuya forma resulta componerse esta Villa de ochenta y tres Vecinos de Cara <sup>abierta</sup> que deben comprehenderse en este abintamiento general; Y para que conste en desempeño de mi Comision lo firmo en esta Villa de San Martin de Montalban a quince de Marzo de mil ochocientos diez y seis Benancio Rentero

Diligencia de entrega del Padron y convocatoria } En la Villa de San Martin de Montalban a diez y siete de Marzo del propio año se hizo en

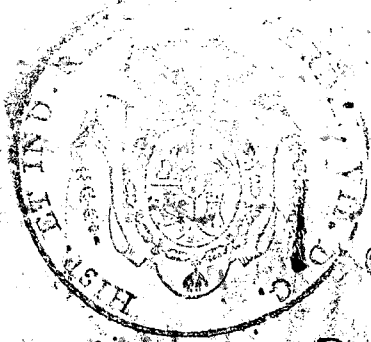
trega por Benancio Rentero Vecino de ella del anterior padron a los Señores Alcaldes Ordinarios Cipriano Aceytuno, y Ramon Guerrero y en su consecuencia sus mras convoca ron por medio de Cedula a los Señores Regidores Eceguel Callejo, y Antonio Sepulveda a el Señor Manuel Mariano de la Plente y Victor Martin Procurador Sindico y Diputado de este Comun a Dn Josef Albarran Cura Fuente de esta Parroquia, y tambien a Lucio Martin Vecino de esta Villa, y Persona honrrada citando a todos para que en el dia de mañana asistan a las Casas Consvirtoriales a fin de verificar la Lectura del Padron y poner las notas correspondientes; Y para que conste pongo la presente que firmo con el que sabe de los Señores Alcaldes de que doy fee = Ramon Guerrero = Antemi = Juan Bautista de Galboz Felles

Lectura del Padron } Estando en las Casas Consvirtoriales del Ayuntamiento de esta Villa de San Martin de Montalban oy diez y siete de Marzo de mil ochocientos diez y siete los Señores Cipriano Aceytuno y Ramon Guerrero.

28

Alcalde Ordinario, Ezequiel Callejo, y Antonio Sepulveda Rejido  
ver Manuel Mariano de la Puente y Victor Martin Procurador  
Sindico, y Diputado D<sup>n</sup> Josef Albarran Cura Teniente de esta  
Parroquia, y Lucio Martin Vecino de esta Villa quien no ha tenido  
parte en la formacion del antecedente Padron; Y estando asi jun-  
tos me mandaron a mi el Escribano procediere a su Lectura, y  
con efecto lo verifiqué en alta voz desde el principio hasta su fi-  
nal de modo que todos lo entendieron, y en su consecuencia no se  
ha anotado Clerigo, ni sacristia, hijos de algo por no haber ninguno -  
en el Pueblo ni se hizo correccion o protesta por los Señores Con-  
currentes quienes manifestaron hallarle arreglado, y en esta virtud  
los expresados Señores Alcalde mandaron que de el anteceden-  
te Padron, y diligencia que les subriegan se ponga testimonio a la  
Letra remitiendole al Señor Corregidor de la Capital segun es-  
ta mandado, y quedando este original en el Archivo de Ayunta-  
miento con nota de haberse hecho la remision para los efectos que  
haya lugar; Y no teniendo otra cosa de que tratar firmaron es-  
te acta los que supieron de todo lo qual Yo el Escribano doy  
fue = Ramon Guerrero = Manuel Mariano de la Puente = Vic-  
tor Martin = D<sup>n</sup> Josef Albarran = Lucio Martin = Ante  
mi = Juan Bautista de Galvez Feller

Comuenda con su original que queda en la Escribania  
de este Ayuntamiento de que doy fue, y a que me re-  
mito; Y para que se cumpla lo que se manda en  
este cumplimiento delo mandado por los Tres Alcaldes  
Ordinarios; Yo Juan Bautista de Galvez Feller  
Escribano por Su (que Dios que) mano del Sr. D<sup>n</sup>  
y Ayuntamiento de esta Villa de San Martin de  
Montalban su territorio y jurisdiccion, porigo  
el presente que sigue y firmo en ella a diez



Dada despachos de oficio quatro hrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

*y siete dias del mes de Mayo de mil ochocientos  
diez y seis*

*Juan Bautista de Faber*  
*Editor*







en el dia catorce del presente mes de Marzo; Yo el Ynfrascripto  
Escribano por S. M. que Dios guarde unico del numero, y  
Ayuntamiento de esta Villa de San Martin de Montalban pon  
go el presente que firmo en ella con el querabe de los Señores  
Alcalde el Señor Feniente Cura, y el S<sup>or</sup> Procurador Sindi  
co a diez y ocho de Marzo de mil ochocientos diez y seis =

P. M. D. N. G. U. E. N. K. E. R. O

~~Manuel~~

~~Manuel~~  
~~Manuel~~

El Procurador

Manuel Maxiano de la

Puentes

Yo el  
Juan Bautista de Haber

Celler



SEPTIEMBRE CUARTO, AÑO DE MIL  
OCIOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Nº 2º

Demarcacion del Regimiento Provincial de Toledo

Villa de San Martin de  
Montalban

Partido de Toledo

Primera Clase

Padron de los Mozos que tiene este Pueblo de hoy a 40 años  
pertenecientes a ella

<u>Nombres</u>	<u>Hijo de</u>	<u>Edad</u>	<u>Motivo de estar en esta clase</u>
Canuto Lopez	Nicola	22	Soltero hijo de milia
Candido Manzanilla	Juan	21	Id
Canuto Gonzalez	Ambrosio	21	Soltero Id
Bruno Marin	Rogue	22	Soltero Id
Julian de Antonio	Juan	19	Soltero Id
Julian Menor	Ramon	21	Soltero sin Padre
Nicomeder Ruiz	Celedonio	19	Id
Labino Martin	Leon	25	Id
Alfonso Sepulveda	Anartario	22	Id

a diez y ocho de Marzo de mil ochocientos diez y seis  
que Yo el Escribano doy fe  
RAMON GUERRA

El Procurador

D. José Albarrán  
ante mí.

Manuel Marians de la

Puente

Juan Bautista de Guzman

Esteban

0307

*[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Nº 4º

Demarcacion del Regimiento Provincial de Toledo

Villa de San Martin de Mont. Partido de Toledo

Tercera Clase

Padron de la villa de San Martin de Mont. que tiene este pueblo de 16 a 40 años pertenecientes a ella

No nombre de hijos de edad Motivo de estar en esta Clase

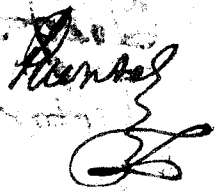
Leon Garcia	Ambrosio	35	Carado sin hijos y jornalero
Maximo Ramirez	Blas	30	yd
Antonio Sepulveda	Anastasio	25	yd
Victor Ramirez	Blas	35	yd
Gregorio Sanchez	Josef	28	yd
Victor Lopez	Antonio	26	yd
Pedro Muñoz	Manuel	23	yd
Eusebio Muñoz	Manuel	26	yd
Mariano Perez	Eusebio	28	yd
Feliz Perez	Eusebio	25	yd
Silbentre Garcia de Pablo	Valentin	23	yd

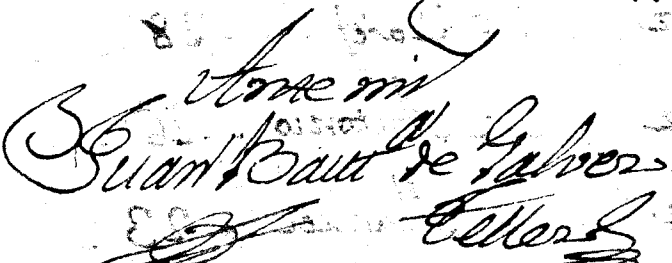
Nombre      hijo de      edad      Motivo de estar en esta Clase

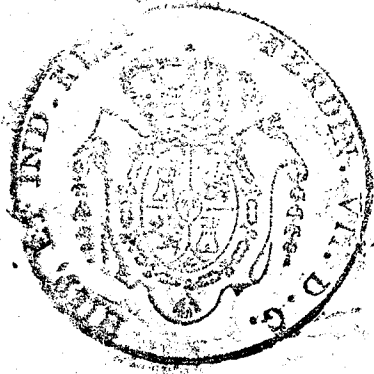
Felipe Donas	Valentin	21	Yd
Blas Manriquez	Miguel	35	Yd
Antonio Corroto	Ignacio	36	Yd

Mozos de la tercera clase en esta Villa 64

En cuya forma resulta haber en esta Villa la catorce Mo-  
 zos de la tercera Clase que ban anotados en el anterior  
 Modelo ejecutado con toda escrupulosidad por los Sres. Ju-  
 ticia de ella con presencia del Sr. Cura Teniente y a vi-  
 tencia del Sr. Procurador Sindico general, y para que se  
 cumpla con lo mandado por el Señor Corregidor de la  
 Capital a virtud de la Orden del Sr. Inspector general  
 de Milicia y el Yntra cristo Escrivano unico del pu-  
 blo y Ayuntamiento de esta Villa de San Martin de  
 Montalban y lo firmo con el que sabe de los Sres. Alcalde  
 el Sr. Teniente Cura y Sindico Procurador en ella a diez  
 y ocho de Marzo de mil ochocientos diez y seis

Ramon Guerra      El Procurador  
 D. Josef Albarran      Manuel Mariano  
 Don. Cura      

  
 Juan Bautista de Gavez  
 Escrivano



Para despachos de oficio quarto trimestre

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

No 50

Demarcacion del Regimiento Provincial de Toledo

Villa de San Martin de Montalban

Partido de Toledo

Quarta Clase

Padron de los Mozos que tiene este Pueblo de 16 a 40 años perteneciente a ella

Nombres	Hijo de	edad	Motivo de estar en esta Clase
---------	---------	------	-------------------------------

No hay en esta Villa por su cortedad de Vecinos mozo alguno comprendido en la Clase que señala este Modelo segun resultado de la operacion practica de a por los Señores Justicia y Ayuntamiento con presencia del Señor Teniente de Cura y asistido del Procurador Sindico General, y para cumplir con lo mandado firma el que cabe de los Señores Alcaldes con lo de ultimamente citados en esta Villa de San Martin de Montalban a diez y ocho de Marzo de mil ochocientos diez y seis de que yo el Escribano doy fe.

Ramon Guerrero

D. Josef Albarran  
Teniente Cura

El Procurador

Manuel Mariano Pla  
Alentel

Juan Bautista de Guzman  
J. Keller

07 17

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Handwritten text in the upper middle section.

Small handwritten text or signature on the right side.

Handwritten text in the middle section.

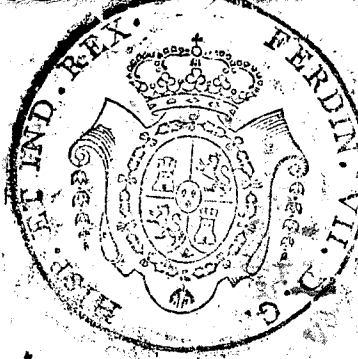
Handwritten text in the lower middle section.

Handwritten text in the lower section.

Main body of handwritten text, appearing to be a list or detailed notes.

Handwritten text at the bottom of the page, including what appears to be a signature and date.





Para respectos de oficio quatro mrs.

SEPTIEMBRE, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

N.º 6º

Demarcacion del Rejm<sup>to</sup> Provincial de Toledo

Villa de San Martin de Montaban Partido de Toledo

Quinta Clase

Padron de los mozos q. tiene este Pueblo de 16 a 40 años pertenecientes a ella

Nombres	Hfode	Edad.	Motivo de estar en esta Clase
Picardo Martin Pedro		35	Casado un hijo con hacienda para dos Quintas.
José Alcala Diprimo			
Acostura	José	38	Casado un hijo con hacienda para una Quinta.
Pablo Moreno	Antonio	25	Casado un hijo con 1/2.
José Domingo	Agustín	34	Casado con hijo.
Alfonso Cortes	Antonio	30	1/2
Felipe Zamorano	Felipe	38	1/2
Antonio Cuesta	Joquin	35	1/2
Ignacio Calderon	Benito	24	1/2
José Refidor Cequiuel Garcia Callejo	Francisco	33	1/2
Julian Grande	Felipe	21	1/2
Juan Martin	Clemente	39	1/2
Pablo Marin	Sebastian	26	1/2
Miguel Garcia	Alfonso	30	1/2
Manuel Barquez	Francisco	32	1/2
Leon Villapala	Pedro	32	1/2

<u>Nombres</u>	<u>Infos de</u>	<u>Edad</u>	<u>numero de estas en esta clase</u>
Pedro Perez	Eusebio	25	4d
Alfonso Thomas	Rafael	25	4d
Mario Forjano	Jomas	26	4d
Deogracias Lopez	Antonio	27	4d
Mario Serran	Miguel	24	4d
Jose Prieto	Simon	25	4d
Parqual Martin	Julian	30	4d
Benito de la Iglesia	Lil	39	4d

Mozos de quinta clase en este Pueblo . . . . . 22

De forma que resultan en este Pueblo veinte y dos Mozos comprendidos en la quinta clase segun lo demuestra el anterior Modelo y conforme a la operacion practicada por las Señores de Justicia y Fuente de Cura con asistencia del Sr Procurador Sindico General quien lo firma con el que sabe de las Señores Alcalde y el Sr Párroco en esta Villa de San Martin de Montalbano a diez y ocho de Marzo de mil ochocientos diez y seis cumpliendo con la circular del Sr Corregidor de Toledo fecha veinte y nueve de Febrero inmediato y recibida en catorce del corriente de todo lo qual Yo el Escribano de este Ayuntamiento doy fe =

Ramon Guerra Sr. Jefe Alvaran

El Procurador  
Manuel Mariani etc  
Puentes

Ante mi  
Juan Bautista de Gábor  
Escribano



Para despachos de oficio quarto nros.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Nº 1º

Demarcacion del Regimiento Provincial de Toledo

Villa de San Martin de Mont.<sup>n</sup>

Partido de Toledo

Primer Cuaderno

Padron de los Mozos que tiene este Pueblo del 6 a 40 años

Exentos de Sorteos de Milicias

Nombre	hijo de	edad	Exencion
Antonio Herrera	Gregorio	23	hijo unico de Viuda
Eugenio Garcia	Manuel	21	hijo de Viuda
Maximo Irutos	Juan	21	Cojo
Bictoriano Reyna	Mariano	24	hijo de Carnicero

Asi resulta de la operacion hecha por los Sres de Justicia y Ayuntamiento con presencia del Señor Teniente Cura de esta Parroquia y asistencia del Señor Procurador Sindico General; Y para acreditarlo donde conbenga cumpliendo con lo mandado por la Orden circular del Señor Corregidor de la Ciudad de Toledo fecha

veinte y nueve del pasado mes de Febrero que ha sido comuni-  
cada en el dia catorce del presente mes de Marzo, Yo el In-  
frascripto Escribano por S. M. que Dios guarde unico del nu-  
mero y Ayuntamiento de esta Villa de San Martin de Mon-  
talban pongo el presente que firmo en ella con el que sabe  
de los Señores Alcalde, el Señor Fuente Cura y el Sr pro-  
curador Sindico a diez y ocho de Marzo de mil ochocientos  
diez y seis =

~~Ramon Guerra~~



RAMON GUERRA



El Procurador

Manuel Maria de la

Piedad



Arre m  
Juan Bautista de Guzman

Estor





Para despachos de oficio quatro mes.

SELO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS

Nº 20

Demarcacion del Regimiento Provincial de Toledo

Villa de San Martin de Montalban - Partido de Toledo

Primera Clase

Padron de los Moza que tiene este Pueblo de 16 a 20 años perteneciente a ella

<u>Nombres</u>	<u>Hijo de</u>	<u>edad</u>	<u>Motivo de estar en esta Clase</u>
Canuto Lopez	Nicolas	22	Soltero hijo de familia
Candido Manzanilla	Juan	21	Id
Canuto Gonzalez	Ambrosio	21	Soltero Id
Bruno Marin	Rogue	22	Soltero Id
Julian de Antonio	Juan	19	Soltero Id
Julian Menor	Ramon	21	Soltero Id
Nicomede Ruiz	Celedonio	19	Soltero Id
Lavino Martin	Leon	25	Id
Alfonso Sepulveda	Anastasio	22	Id

Nombre	Hijo de	edad	Motivo de estar en esta clase
Nicomeder Ruiz	Santiago	20	Soltero hijo de jam.
Juan Martin	Victor	21	Soltero hijo de jam.
Manuel Nieto	Manuel	20	Soltero hijo de jam.
Gilermo Garcia de Cuerva	Miguel	20	Soltero hijo de jam.
Mozos de la primera Clase en esta Villa			13

En cuya forma resulta haber en esta Villa los trece Mozos de la primera Clase que van anotados en el anterior Mo delo ejecutado con toda escrupulosidad por las Señores Justicia de ella con presencia del Sr Cura Ferriente y asistencia del Señor Procurador Sindico general; y para que se cumpla con lo mandado por el Sr Corregidor de la Capital a virtud de la Orden del Sr Inspector general de Milicia y el Infrascripto Escribano unico del numero y Ayuntamiento de esta Villa de San Martin de Montalbo a él lo firmo con el que sabe de las S<sup>res</sup> Alcalde, el Sr Ferriente Cura y Sindico Procurador en ella a diez y nueve de Marzo de mil ochocientos diez y seis =

Ramon Guerrero D. Josef Albarran El Procurador  
 Juan Bautista de la Cruz Manuel Mariano de la Puente  
 Juan Bautista de la Cruz  
 Juan Bautista de la Cruz



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO Q.VARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Demarcacion del Regimiento Provincial de Toledo Nº 3º

Villa de San Martin de - Partido de Toledo  
Montalban

Segunda Clase

Padron de las Mozas que tiene este Pueblo de 16 a 40 años pertenecientes a ella

Nombres	Hijo de	edad	Motivo de estar en esta clase
---------	---------	------	-------------------------------

No hay en esta Villa por su cortedad de Vecinas mozo alguno comprendido en la Clase que señala este Modelo segun resulta de la operacion practicada por los Señores Justicia y Ayuntamiento con presencia del Señor Teniente de Curas y asistencia del Procurador Sindico General. Y para cumplir con lo mandado firma el que sabe de los Señores Alcaldes con los dos ultimamente citados en esta Villa de San Martin de Montalban a diez y ocho de Marzo de mil ochocientos diez y seis de que yo el Escribano doy fe

Ramon Guerra

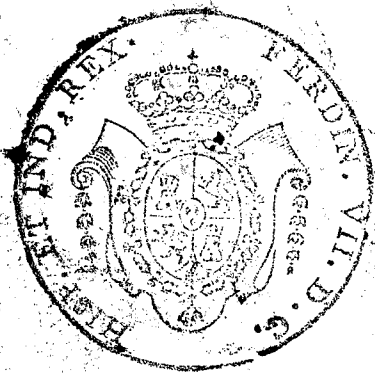
El Procurador

Manuel Mariano

Manuel Mariano

Ante mi  
Juan Bautista de Guebara  
Escribano

Puentes  
G



Dars despachos de el dia quatro mil 9.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS,

Demarcacion del Regimiento Provincial de Toledo Nº 4º

Villa de San Martin de Mont<sup>n</sup> Partido de Toledo

Tercera Clase

Padron de las Mozos que tiene este Pueblo de 16 a 40 años,  
pertenecientes a ella

Nombre	hijo de	edad	Motivo de estar en esta clase
Leon Garcia	Ambrasio	35	Carado sin hijos y jornalero
Maximo Ramirez	Blas	30	yd
Antonio Sepulveda	Anastasio	25	yd
Victor Ramirez	Blas	35	yd
Gregorio Sanchez	Josef	28	yd
Victor Lopez	Antonio	26	yd
Pedro Muñoz	Manuel	23	yd
Eusebio Muñoz	Manuel	26	yd
Mariano Perez	Eusebio	28	yd
Jeliz Perez	Eusebio	25	yd



<u>Nombres</u>	<u>hijo de</u>	<u>edad</u>	<u>Motivo de estar en esta Clase</u>
Silvestre Garcia de Pablo..	Valentin	23	1/2
Felipe Donoso	Valentin	21	1/2
Blas Manrique	Miguel	35	1/2
Antonio Corroto	Ignacio	36	1/2

Mozos de la tercera clase en esta Villa ..... 14

En cuya forma resulta haber en esta Villa catorce Mozos de la tercera Clase que han anotados en el anterior Modelo ejecutado con toda escrupulosidad por los Señores Justicia de ella con presencia del Señor Cura teniente, y asistencia del Sr. Procurador Sindico general; y para que se cumpla con lo mandado por el Sr. Corregidor de la Capital a virtud de la Orden del Sr. Inspector general de Milicias y el Infrascripto Escribano unico del numero y Ayuntamiento de esta Villa de San Martin de Montalban lo firmo con el que cabe de los Sres. Alcalde el Señor Teniente Cura y Sindico Procurador en ella a diez y nueve de Marzo de mil ochocientos diez y seis

Ramon Guerrero D. Josef Albarran El Procurador

Ante Cura. Manuel Mansancilla

Ante mi  
Juan Bautista de Labros

Escrito



Para despachos de oficio quatro mrs.

SEI LO Q. VARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

12

Demarcacion del Rejimiento Provincial de Toledo Nº 5º

Villa de San Martin de Montalban - Partido de Toledo

Quarta Clase

Padron de los Mozos que tiene este Pueblo de 16 a 40 años perteneciente a ella

Nombres	Hijo de	edad	Motivo de estar en esta Clase
---------	---------	------	-------------------------------

No hay en esta Villa por su cortedad de Vicina mozo alguno comprendido en la Clase que señala este Modelo segun resulta de la operacion practicada por los Señores Justicia y Ayuntamiento con presencia del Señor Teniente de Cura y asistencia del Procurador Sindico General; y para cumplir con lo mandado firma el que sabe de los Señores Alcaldes con los de ultimamente citados en esta Villa de San Martin de Montalban a diez y ocho de Marzo de mil ochocientos diez y seis de que Yo el Escribano doy fee

Ramon Guerrero

D. Josef Mariano ten. Cura

El Procurador

Manuel Mariano de la

Ante mi Juan Bautista de Gaber

Puentes

15

07°

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

Second line of handwritten text.

Handwritten text in the middle section, possibly a signature or name.

Third line of handwritten text.

Fourth line of handwritten text.

Main body of handwritten text, consisting of several lines.

Handwritten text at the bottom left, possibly a signature.

Handwritten text at the bottom center, possibly a signature or name.

Small handwritten text or stamp at the bottom right.



Para el pueblo de oficio quinto 1866.

SEPTIEMBRE CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

N.º 60

Demarcacion del Regim. Provincial de Toledo

Villa de San Martinde Montalban

Partido de Toledo

Quinta Clara

Padron de los Mozos que tiene este Pueblo de 16 a 40 años perteneciente a ella

Nombre	Hijo de	edad	Motivo de estar en esta clase
Ricardo Martin	Pedro	35	Carado sin hijos con hacienda para dar Junta
Sor. de Alc. Cipriano Aceytuno	José	38	Carado sin hijos con hacienda para una Junta
Pablo Moreno	Antonio	25	Carado sin hijos con 1/2
Gil Donoro	Roque	34	Carado con hija
Alfonso Rentero	Antonio	30	1/2
Felipe Zamorano	Felipe	38	1/2
Antonio Cuerba	Joaguin	35	1/2
Ygnacio Calderon	Benito	24	1/2
Sor. Regidor Ezequiel Encina Callejo	Francisco	33	1/2
Julian Grande	Felipe	21	1/2
Juan Martin	Clemente	39	1/2
Pablo Marin	Sebastian	26	1/2

070

Handwritten text at the top of the page, possibly a header or title.

Second line of handwritten text.

Third line of handwritten text, possibly a date or specific reference.

Fourth line of handwritten text, appearing to be a list or series of entries.

Fifth line of handwritten text.

A large block of handwritten text, possibly a detailed list or account, with some ink blots.

Handwritten text at the bottom left, possibly a signature or name.

Handwritten text at the bottom center, possibly a date or another signature.

Small handwritten text or mark at the bottom right.



Esta es una copia de oficio cuatro 1873.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

N.º 60

Demarcacion del Regim.<sup>to</sup> Provincial de Toledo

Villa de San Martinde  
Mortalban

Partido de Toledo

Quinta Clare

Padron de las Mozos que tiene este Pueblo de 16 a 40 años perteneciente a ella

Nombre	Hijo de	edad	Motivo de estar en esta clase
Ricardo Martin	Pedro	35	Carado sin hijos con hacienda para dar Junta
Sor de Ac. Cipriano	Jorge	38	Carado sin hijos con hacienda para una Junta
Pablo Moreno	Antonio	25	Carado sin hijos con Hd
Lil Donoso	Roque	34	Carado con hija
Alfonso Rentero	Antonio	30	Hd
Felipe Zamorano	Felipe	38	Hd
Antonio Cuerba	Joaguin	35	Hd
Ygnacio Calderon	Benito	24	Hd
Sor Rejidor Eccequiel Es cia Callejo	Francisco	33	Hd
Julian Grande	Felipe	21	Hd
Juan Martin	Clemente	39	Hd
Pabl Marin	Sebastian	26	Hd

<u>Nombre</u>	<u>Hijo de</u>	<u>edad</u>	<u>Motivo de estar en esta Clase</u>
Miguel Garcia	Alfonso	30	yd
Manuel Barquez	Francisco	32	yd
Leon Villapala	Pedro	32	yd
Pedro Perez	Eusebio	25	yd
Alfonso Tomas	Rafael	25	yd
Marino Forjano	Tomas	26	yd
Deogracias Lopez	Antonio	27	yd
Maria Serafin	Miguel	24	yd
Jose Prieto	Simon	25	yd
Parquale Martin	Julian	30	yd
Benito de la Iglesia	Gil	39	yd
Mozos de quinta clase en este Pueblo			22

De forma que resultan en este Pueblo veinte y dos Mozos comprendidos en la quinta Clase segun lo demuestra el anterior modelo y conforme a la operacion practicada por los Señores de Justicia y Fomento de Cuenca con asistencia del Sr. Procurador Sindico General quien lo firma con el que cabe de los Señores Alcalde y el Sr. Parroco en esta Villa de San Martin de Montalbán a diez y ocho de Marzo de mil ochocientos diez y seis cumpliendo con la Circular del Señor Corregidor de Toledo fecha veinte y nueve de Febrero inmediato y recibida en catorce del corriente de todo lo qual yo el Escribano de este Ayuntamiento doy fe

Ramon Suarez  
 D. Josef Abarran  
 Manuel Marias de la Puente  
 Ante mi  
 Juan Bautista de Guebara  
 Escribano





del pasado mes de Febrero que ha sido comunicados en el dia ca-  
torce del presente mes de Marzo; Yo el Infrascripto Ecri-  
bano por S. M. que Dios guarde unico del numero, y Ayun-  
tamiento de esta Villa de San Martin de Montalban pongo  
el presente que firmo en ella con el que sabe de los Señores  
Alcaldes el Señor Teniente Curado y el Sr. Procurador Sin-  
dico a diez y ocho de Marzo de mil ochocientos diez y

seis  
Ramon Martinez

El Procurador

J. Jof. Alvaran

Manuel Maximo de la

Pierrez

Arre m  
Juan Baut. de Gabon

Peller





Para despachos de oficio cuatro ms.

SELO QVARTO, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Demarcacion del Regimiento Provincial de Toledo No 20

Villa de San Martín de - Partido de Toledo  
Montalban

Primera Clase

Padron de los Mozos que tiene este Pueblo de 16 a 40 años  
perteneciente a ella

<u>Nombres</u>	<u>Hijo de</u>	<u>Edad</u>	<u>Motivo de estar en esta Clase</u>
Canuto Lopez	Nicolas	22	Soltero hijo de familia
Candido Manzanilla	Juan	21	Id
Canuto Gonzalez	Ambrosio	21	Id
Bruno Marin	Roque	22	Id
Julian de Antonio	Juan	19	Id
Julian Menor	Ramon	21	Soltero sin Padre
Nicomede Ruiz	Celedonio	19	Id
Labino Martin	Leon	25	Id
Alfonso Sepulveda	Anastasio	22	Id
Nicomede Ruiz	Santiago	20	Soltero hijo de familia

<u>Nombre</u>	<u>Hijo de</u>	<u>Edad</u>	<u>Motivo de estar en esta Clase</u>
Juan Martin	Victor	21	Soltero hyo de familia
Manuel Nieto	Manuel	20	Soltero <i>Hy</i>
Gilermo Garcia de Cueva	Miguel	20	Soltero <i>Hy</i>

Mozos de la primera clase en esta Villa . . . 13

En cuya forma resulta haber en esta Villa los trece Mozos de la primera Clase que ban anotados en el anterior Modelo ejecutado con todo escrupulosidad por los Sres Justicia de ella con presencia del Sr Cura Fijente y asistencia del Procurador Sindico General. Y para que se cumpla con lo mandado por el Sr Corregidor de la Capital a virtud de la Orden del Sr Inspector general de Milicia y el Infrascripto Escribano Arco del numero y Ayuntamiento de esta Villa de San Martin de Montalban lo firmo con el que sabe de los Sres. Alcalde, el Sr Fijente Cura y Sindico Procurador en ella a diez y nueve de Marzo de mil ochocientos diez y seis

Ramon *[Signature]* El Procurador  
*[Signature]* Sr Cura  
 Manuel Mariano *[Signature]*  
 Pienso *[Signature]*  
 Juan Baut. de Gabres *[Signature]*  
 Peller *[Signature]*



Este es el sello de la Real Audiencia de Toledo.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Demarcacion del Rejimiento Provincial de Toledo Nº 3º

Villa de San Martin de Montalban Partido de Toledo

Segunda Clase

Padron de los Mozos que tiene este Pueblo de 16 a 40 años perteneciente a ella

<u>Nombres</u>	<u>Hijo de edad</u>	<u>Motivo de estar en esta Clase</u>
----------------	---------------------	--------------------------------------

No hay en esta Villa por su cortedad de Vecinos mozo alguno comprendido en la Clase que señala este Modelo segun resulta de la operacion practicada por los Señores Justicia y Ayuntamiento con presencia del Señor Teniente de Cura y asistencia del Procurador Sindico General; y para cumplir con lo mandado firma el que sabe de los Señores Alcaldes con los dos ultimamente citados en esta Villa de San Martin de Montalban a diez y ocho de Marzo

de mil ochocientos diez y seis de que Yo el Escribano doy fe

Ramon Guaxaco

*[Signature]*

D. Josef ...  
Ante mi

El Procurador

Manuel Mariano de la

Quenzel

*[Signature]*

Ante mi

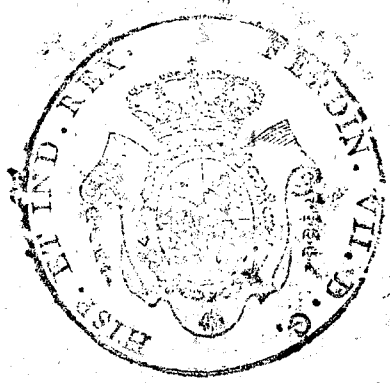
Juan Batt. de Labera

*[Signature]*

Cellas



*[Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*



Para despachos de oficio cuatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Nº 40

Demarcacion del Rejim.º Provincial de Toledo

Villa de San Martin de Mont.<sup>n</sup>

Partido de Toledo

Tercera Clase

Padron de los Mozos que tiene este Pueblo de 16 a 40 años perteneciente a ella

Nombre	Nombre de padre	Edad	Motivo de estar en esta Clase
Leon Garcia	Ambrosio	38	Ciudadano hijo y jornalero
Maximo Ramirez	Blas	30	Id
Antonio Sepulveda	Anastasio	25	Id
Victor Ramirez	Blas	35	Id
Gregorio Sanchez	Jorge	28	Id
Victor Lopez	Antonio	26	Id
Pedro Muñoz	Manuel	23	Id

<u>Nombre</u>	<u>hyo de</u>	<u>edad</u>	<u>Motivo de estar en esta Clase</u>
Eurebio Muñoz	Manuel	26	Yd
Mariano Perez	Eurebio	28	Yd
Feliz Perez	Eurebio	25	Yd
Silvestre Garcia de Pablo	Valentin	23	Yd
Felipe Donoso	Valentin	21	Yd
Blas Manrique	Miguel	35	Yd
Antonio Corroto	Ignacio	36	Yd

Mozos de la tercera clase en esta Villa - - - 14

En cuya forma resulta haber en esta Villa los catorce Mozos de la tercera Clase que son anotados en el anterior Modelo ejecutado con toda escrupulosidad por los Sres. Justicia de ella con presencia del Señor Teniente Cura y asistencia del Sr. Procurador Sindico general y para que se cumpla con lo mandado por el Sr. Corregidor de la Capital a virtud de la Orden del Sr. Inspector general de Milicias y el infrascripto Escribano unico del numero y Ayuntamiento de esta Villa de San Martin de Montalban lo firmo con el que se debe de los Sres. Alcalde, el Sr. Teniente Cura y Sindico Procurador en esta a diez y nueve de Marzo de mil ochocientos diez y seis.

Ramon Guerrero

D. Josef Albanan Sr. El Procurador  
Teniente Cura.

Manuel Mariano de la  
Rancha  
Juan Bautista de Guzman  
Calle



18  
Dada en Madrid a diez y ocho de Marzo de mil ochocientos diez y siete.  
SELLO CUARTO, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS

Demarcacion del Regimiento Provincial de Toledo

Nº 50

Villa de San Martin de  
Montalban

Partido de Toledo

Quarta Clara

Padron de los Mozos que tiene este Pueblo del 6 a 40 años  
pertenecientes a ella

Nombre

Hijo de edad

Motivo de estar en esta Clara

No hay en esta Villa por su corteidad de Vecinos mozo alguno  
no comprendido en la Clara que señala este Modelo  
segun resulta de la operacion practicada por los Señores  
Justicia y Ayuntamiento con presencia del Señor Jefe  
ente de Cura y asistencia del Procurador Sindico Ge  
neral; Y para cumplir con lo mandado firma el que  
sabe de los Señores Alcaldes con los de ultimamen  
te citados en esta Villa de San Martin de Montal  
ban a diez y ocho de Marzo de mil ochocientos diez



y veir de que Yo el Escribano doy fee

RAMON SUAREZ

El Procurador

Manuel Mariano de la

Puentes

Ante mi  
Juan Bautista de Galvez

Felipe

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Nº 6º

Demarcacion del Rejim<sup>to</sup> Provincial de Toledo

Villade San Martin de Montalban.

Partido de Toledo

Quinta Clase

Padron de los Mozos que tienen este Pueblo de 16 a 40 años pertenecientes a ella

<u>Nombres</u>	<u>Apellido</u>	<u>Edad</u>	<u>Motivo de estar en esta Clase</u>
Picardo Martin	Pedro	35	Casado sin hijos con hacienda p <sup>or</sup> un Quintal
Don Sr. Mariano Aceytuno	José	38	Casado sin hijos con hacienda p <sup>or</sup> una Quintal
Pablo Moreno	Antonio	35	Casado sin hijos
Sil Donoso	Rogue	34	Casado con hijos yd.
Alfonso Rentero	Antonio	30	yd
Felipe Zamorano	Felipe	38	yd
Antonio Cuerba	Joaguin	35	yd
Ignacio Calderon	Benito	24	yd
Sr. Pejidor Eceguiel Garcia Callejo	Francisco	33	yd
Julian Grande	Felipe	21	yd
Juan Martin	Clemente	39	yd
Pablo Marin	Sebastian	26	yd
Miguel Garcia	Alfonso	30	yd
Manuel Barquez	Francisco	32	yd

<u>Nombre</u>	<u>hijo de</u>	<u>edad</u>	<u>Motivo de estar en esta Clase</u>
Pedro Perez	Eusebio	25	yd
Alfonso Fomar	Rafael	25	yd
Mario Forijano	Fomas	26	yd
Desgracia Lopez	Antonio	27	yd
Mario Serafin	Miguel	24	yd
José Prieto	Simon	25	yd
Pargual Martin	Julian	30	yd
Benito de la Ygleria	Eil	39	yd

MOTOS de quinta Clase en este Pueblo . . . . . 22

De forma que resultan en este Pueblo veinte y dos motivos comprendidos en la quinta clase segun lo demuestra el anterior modelo y conforme a las operaciones practicadas por los J. de Justicia y Ferriente de Lima con asistencia del Sr. Don Simón Gual quien lo firma con el que sabe de los J. de Alcalde y el Sr. Pariso en esta Villa del Sr. Martin de Mont. a diez y ocho de Mayo de mil ochoc. diez y seis cumplido con la consulta del Sr. Comisario de Toledo que veinte y nueve de Feb. inmedia y recibida en Caracas del comen. de todo lo qual es el turno de este Ayuntamiento *yo feo*

RAMON GUERRA

*[Signature]*

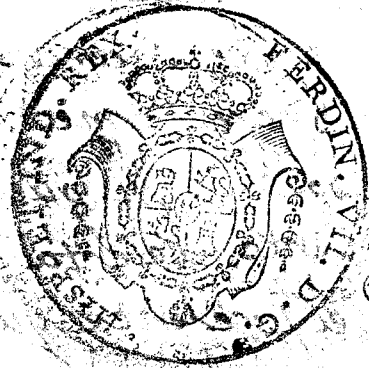
El Procurador

Manuel Maximiano de la

*[Signature]*

Quantos de Sabes

*[Signature]*



Para efectos de oficio cuarto nro.

SELLO QUINTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS

Nº 10

Demarcacion del Regimiento Provincial de Toledo

Villa de San Martin de Mont<sup>n</sup>

Partida de Toledo

Primer Cuaderno

Padron de los Mozos que tiene este Pueblo de 16 a 4 años

Exenta de Sorteos de Milicia

Nombre hijo de . . . . . edad . . . . . Exencion

Antonio Herrera	Gregorio	23	Hijo unico de Vuda
Eugenio Garcia	Manuel	21	hijo de Vuda
Maximo Frutos	Juan	21	Cojo
Victoriano Reyna	Mariano	24	hijo de Carnicero

Asi resulta de la operacion hecha por los Senores de Justicia y Ayuntamiento con presencia del Señor Teniente Cura de esta Parroquia y asistencia del Señor Procurador Sindico General. Y para acreditarlo donde combenga cumpliendo con lo mandado por la Orden circular del Sr. Corregidor de la Ciudad de

Toledo fecha veinte y nueve del pasado mes de Febrero que  
ha sido comunicada en el dia catorce del presente mes de  
Marzo; Yo el infrascripto Escribano por S. M. que Dios  
guarde unico del numero y Ayuntamiento de esta Villa  
de San Martin de Montalban pongo el presente que fir  
mo en ella con el querabe de los Señores Alcaldes el Se  
ñor Teniente Cura, y el Sr Procurador Sindico a diez  
y ocho de Marzo de mil ochocientos diez y seis

Ramon Guerra

el Procurador

*[Faint signature]*

Manuel Narvaes

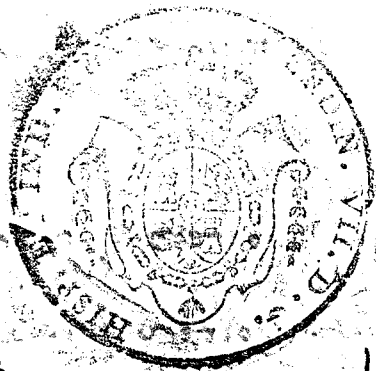
Prensa

Ante mi  
Juan Bautista de Gabres

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*



Para despachos de oficio cuarto sur.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

N.º 2.º

Demarcacion del Regimiento Provincial de Toledo

Villa de San Martin de - Partido de Toledo  
Montalban

Primera Clase

Padron de los Mozos que tiene este Pueblo de 16 a 40 años pertenecientes a ella

<u>Nombre</u>	<u>Hijo de</u>	<u>edad</u>	<u>Motivo de estar en esta clase</u>
Canuto Lopez	Nicolas	22	Soltero hijo de familia
Candido Manzanilla	Juan	21	Id
Canuto Gonzalez	Ambrasio	21	Soltero Id
Bruno Marin	Rogue	22	Soltero Id
Julian de Antonio	Juan	19	Soltero Id
Julian Menor	Ramon	21	Soltero sin padres
Nicomede Ruiz	Celedonio	19	Id
Labino Martin	Leon	25	Id
Alfonso Sepulveda	Anartario	22	Id
Nicomede Ruiz	Santiago	20	Soltero hijo de familia

Nombre	hijo de	edad	Motivo de estar en esta clase
Juan Martin	Victor	21	Soltero hijo de familia
Manuel Nieto	Manuel	20	Soltero hijo de familia
Gilermo Garcia de Cuerva Miguel	Miguel	20	Soltero $\frac{1}{2}$

Mozos de la prom. Clase en esta villa. # 13#

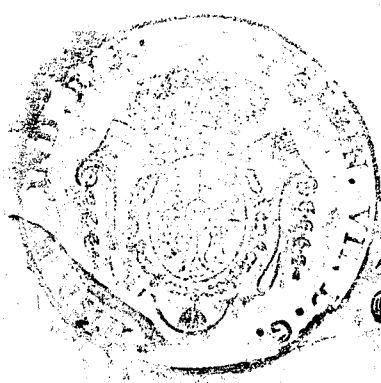
En cuya forma resulta haber en esta villa los trece mozos de la prom. Clase que ban anotados en el anterior de los efuirtas con toda circunspeccion por los ptes. Justicia de ella con presencia del Sr. Cura Teniente y asistencia del Sr. Procurador Sindico gual. y q. que se cumple con lo mandado por el Sr. Corregidor de la Capital aviendo de la orden del Sr. Inspector gual de Justicia de el Sr. Escrivano unico del nro. Ayuntamiento. De esta villa del an. 1787 y de el nro. Ayuntamiento con el que hace de los Sr. Alcaldes, es Sr. Fuentes Cura y Sindico gual, en ella a diez y nueve de marzo de mil ochocientos diez y seis.

Ramon Guerra D. Josef Alvarado  
 P. Fontana

El Procurador  
 Manuel Mariano de la Fuente

Quantos de febrero.

*[Signature]*



Para despachos de oficio cuatro liras.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Demarcacion del Regimiento Provincial de Toledo Nº 3º

Villa de San Martin de Montalban

Partido de Toledo.

Segunda Clase

Padron de los Mozos que tiene este Pueblo de 16 a 40 años perteneciente a ella

Nombre	Hijo de edad	Motivo de estar en esta Clase
--------	--------------	-------------------------------

No hay en esta Villa por su cortedad de Vecinos mozo alguno comprendido en la Clase que señala este Modelo segun resulta de la operacion practicada por los Señores Justicia y Ayuntamiento con presencia del Sr. Teniente de Cura y asistencia del Procurador Sindico General. Y para cumplir con lo mandado firmas el que sabe de los Señores Alcaldes con los dos ultimamente citados en esta Villa de San Martin de Montalban a diez y ocho de Marzo de mil ochocientos diez y seis de que Yo el Escribano doy fee

RAMON Gonzalez

D. Manuel Mariano de la Fuente

El Procurador

Manuel Mariano de la Fuente  
Ante mi  
Juan Bautista de Jerez  
Escribano





Para despachos de oficio quatro mrs.

SELO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

m.º 4º

Demarcacion del Reym. Provincial de Toledo

Villa de San Martin de Moron Partido de Toledo

Tercera Clase

Padres de los moros q. here en el dulto de 16 a 40 años, pertenecientes a ella

<u>Nombres</u>	<u>Nombre de</u>	<u>Edad</u>	<u>Motivo de estar en esta clase</u>
Leon Garcia	Ambrosio	35	Carado sin hijos y jornalero
Maximo Ramo	Blas	30	Id
Antonio Sepulveda	Anast.	25	Id
Victor Ramirez	Blas	35	Id
Gregorio Sanchez	Josef	28	Id
Victor Lopez	Antonio	26	Id
Pedro Muñoz	Manuel	23	Id
Eusebio Muñoz	Manuel	26	Id
Mariano Perez	Eusebio	28	Id
Feliz Perez	Eusebio	25	Id
Silvestre Garcia de Pablo	Valentin	23	Id
Felipe Donoso	Valentin	21	Id

Nombre	hyo de	edad	Motivo de estar en esta Clase
Blas Manrique		35	yd
Antonio Corroto	Ignacio	36	yd
Mozos de la tercera clase en esta Villa			14

En cuya forma resulta haber en esta Villa los catorce Mozos de la tercera clase que han anotados en el anterior Modelo. ejecutado con toda escrupulosidad por los Señores Justicia de Villa con presencia del Señor Cura teniente y a instancia del Señor Procurador Sindico General; y para que se cumpla con lo mandado por el Señor Corregidor de la Capital a virtud de la Orden del Señor Inspector de Milicias y el Ynfracripto Erro unico del numero y Ayuntamiento de esta Villa de San Martin de Montalban lo firmo con el que rabe de los S<sup>res</sup> Alcalde, el Sr. Fuente Cura y Sindico Procurador en ella a diez y nueve de Marzo de mil ochocienta diez y seis

Ramon Guerrero      D. Josef Alban      El Procurador  
 Manuel Mariani

Juan Bautista de Galarza  
 Celler



Para despachos de oficio  
SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

217  
24

Demarcacion del Rejimiento Provincial de Toledo

Nº 50

Villa de San Martin de  
Montalban

Partido de Toledo

Quarta Clara

Padron de los Mozos que tiene este Pueblo de 16 a 40 años  
pertencientes a ella

Nombres	Eyo de edad	Motivo de estar en esta Clara
---------	-------------	-------------------------------

No hay en esta Villa por su cortedad de Vecinos mozo alguno  
comprehendido en la Clara que señala este Modelo segun re-  
sulta de la operacion practicada por los Señores Justicia y  
Ayuntamiento con presencia del Señor Teniente de Cuba y  
asistencia del Procurador Sindico General; y para cum-  
plir con lo mandado firma el que sabe de los Señores Alcal-  
des con los dos ultimamente citados en esta Villa de San  
Martin de Montalban a diez y ocho de Marzo de mil ochoc-  
cientos diez y seis de que yo el Escribano doy fe  
RAMON GUERRERO

El Procurador  
Manuel Marians  
Alcaldes  
Juan Bautista de Lopez  
Escribano



Para despachos de oficio quátro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Demarcacion del Regim<sup>to</sup> Provincial de Toledo

Villa de San Martin de Montalban

Partido de Toledo

Quinta Clare

Padron de los Mozos que tiene este Pueblo de 16 a 40 años pertenecientes a ella

<u>Nombres</u>	<u>Keyo de edad</u>	<u>Motivo de estar en esta Clare</u>
Ricardo Martin	Pedro 35	Carado sin hijos con hacienda para dar Quinta
Sor <sup>te</sup> Ale. Cipriano Aceytuno	Jorge 38	Carado sin hijos con hacienda para una Quinta
Pablo Moreno	Antonio 25	Carado sin hijos con yd
Gil Donas	Roque 34	Carado con hijos
Alfonso Rentero	Antonio 30	yd
Felipe Zamorano	Felipe 38	yd
Antonio Cuerba	Joaguin 35	yd
Ygnacio Calderon	Benito 24	yd
Sor <sup>te</sup> Regidor Eceguiel Garcia Callejo	Francisco 33	yd
Julian Grande	Felipe 21	yd
Juan Martin	Clemente 39	yd

<u>Nombre</u>	<u>Hijo de</u>	<u>edad</u>	<u>Motivo de estar en esta Clase</u>
Pablo Marin	Sebastian	26	yd
Miguel Garcia	Alonso	30	yd
Manuel Barquez	Francisco	32	yd
Leon Villapala	Pedro	32	yd
Pedro Perez	Eusebio	25	yd
Alonso Thomas	Rafael	25	yd
Marzo Forjano		26	yd
Desgracia Lopez	Antonio	27	yd
Marzo Serojin	Miguel	24	yd
Josef Prieto	Simon	25	yd
Pargual Martin	Julian	30	yd
Bento de la Iglesia	Gil	39	yd

Mozar de quinta Clase en este Pueblo

\* 2.2

De forma que resultan en este Pueblo veinte y dos Mozar de quinta Clase segun lo demuestra el anterior Modelo y confor-  
 me ala operacion practicada por los Señores de Justicia y confor-  
 te Cura con asistencia del Sr. Procurador Sindico general y Tenien-  
 do la firma con el que sabe de los Señores Alcaldes y el Sr. Parroco  
 en esta Villa de San Martin de Montalban a diez y ocho de  
 Marzo de mil ochocientos diez y seis cumpliendo con la circular  
 del Señor Corregidor de Toledo fecha veinte y nueve de Febre-  
 ro inmediato y recibida en catorce del corriente de todo lo qual  
 Yo el Escribano de este Ayuntamiento doy fe =

RAMON GIL

*[Signature]*

*[Signature]*

El Procurador

Manuel Mariano de la

Puentes

Francisco de Gelves

*[Signature]*

*[Signature]*